

Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-2733
Expediente Programa de Cumplimiento:	F-059-2023.
Resolución que aprueba el PdC:	5 / 2025.
Fecha Resolución:	14-10-2025.
Unidad Fiscalizable:	LACTEOS PELALES.
Titular:	LACTEOS PELALES LTDA..
Instructor:	JOSE TOMAS RAMIREZ CANCINO.
Fecha Validación:	22-12-2025 15:16:21

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: LACTEOS PELALES.

Región: Región de La Araucanía.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC Residuos Líquidos.

Rol Programa de Cumplimiento: F-059-2023.

Resolución que aprueba el PdC: 5 / 2025.

Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 22-12-2025.

Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 22-12-2025.

Frecuencia: Sin Reportes de Avance.

Fecha de Inicio: 27-11-2025.

Fecha de Terminó: 27-06-2026.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

NO REPORTAR TODOS LOS PARÁMETROS DE SU PROGRAMA DE MONITOREO:

El establecimiento industrial no reportó el parámetro N-Nitrato + N-Nitrito de su Programa de Monitoreo N° 1113/2011 durante los meses de diciembre (2020); de enero a octubre y diciembre (2021); y enero a julio (2022), según se detalla en la Tabla N° 1.1 de la presente resolución.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Las acciones N°3, 4 y 5, están orientadas al retorno al cumplimiento de la normativa ambiental infringida.

3.1.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

No se identificaron efectos negativos

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

No se identificaron efectos negativos

3.1.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.1.5. Acciones

N° Identificador	1
Acción	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Indicador de cumplimiento: Programa de cumplimiento es cargado en el SPDC.
Fecha de Inicio	27-11-2025
Fecha de Término	12-12-2025
Indicadores de Cumplimiento	Programa de cumplimiento es cargado en el SPDC.

Costos Estimados	\$ 0
Medios de Verificación	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.
Comentarios	Para dar cumplimiento a dicha carga, se transcribirá en la plataforma electrónica del “Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento” (SPDC) creada mediante la Resolución Exenta N° 166, de 8 de febrero de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente, el Programa de Cumplimiento aprobado (incluyendo las correcciones de oficio realizadas en la respectiva resolución). Además, para acceder a dicha plataforma se dará cumplimiento a la Resolución Exenta N° 2.129, de 26 de octubre de 2020, mediante la cual se entregan instrucciones de registro de titulares y activación de clave única para el reporte electrónico de obligaciones y compromisos a la Superintendencia del Medio Ambiente.

N° Identificador	2
Acción	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA.
Fecha de Inicio	27-11-2025
Fecha de Término	27-06-2026
Indicadores de Cumplimiento	Reporte final es cargado en el SPDC, o entregado a Oficina de Partes en caso de acreditarse un impedimento.
Costos Estimados	\$ 0
Medios de Verificación	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Comentarios	i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de (iii) Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

N° Identificador	3
Acción	Reportar mensualmente todos los parámetros considerados en el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento. Indicador de cumplimiento: Reporte mensual de todos los parámetros establecidos en el Programa de Monitoreo
Fecha de Inicio	27-11-2025
Fecha de Término	27-06-2026
Indicadores de Cumplimiento	Reporte mensual de todos los parámetros establecidos en el Programa de Monitoreo.

Costos Estimados	\$ 0
Medios de Verificación	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios	Sin comentario

N° Identificador	4
Acción	Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca: ? Calendarización de los monitoreos y reportes. §Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. §Listado de parámetros comprometidos. §Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. §Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). §Máximos permitidos para cada parámetro. §Máximo permitido de caudal. §Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. §Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de RILes. §Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de RILes y reporte del Programa de Monitoreo.
Fecha de Inicio	27-11-2025
Fecha de Término	19-12-2025
Indicadores de Cumplimiento	Protocolo elaborado
Costos Estimados	\$ 0
Medios de Verificación	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios	Sin comentario

N° Identificador	5
Acción	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de RILes y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha de Inicio	27-11-2025
Fecha de Término	06-01-2026
Indicadores de Cumplimiento	Capacitaciones realizadas
Costos Estimados	\$ 200.000
Medios de Verificación	En el reporte final único se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios	Sin comentarios

3.2 Hecho 2

NO REPORTAR LA FRECUENCIA DE MONITOREO EXIGIDA EN SU PROGRAMA DE MONITOREO: El establecimiento industrial no reportó la frecuencia de monitoreo exigida e su Programa de Monitoreo N° 1113/2011, para los parámetros Caudal y pH durante los meses comprendidos entre diciembre de 2020 y diciembre de 2022, según se detalla en la tabla N° 1.2 del Anexo de la presente Resolución.

3.2.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.2.2. Metas

Las acciones N°6,7 y 8, están orientadas al retorno del cumplimiento de la normativa ambiental infringida.

3.2.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

No se identificaron efectos negativos

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

No se identificaron efectos negativos

3.2.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.2.5. Acciones

N° Identificador	6
Acción	Dar cumplimiento a la frecuencia mínima mensual de monitoreo establecida para los parámetros en el Programa de monitoreo, durante la vigencia del Programa de cumplimiento.
Fecha de Inicio	27-11-2025
Fecha de Término	27-06-2026
Indicadores de Cumplimiento	Los monitoreos reportados cumplen con la frecuencia mínima establecida en el Programa de monitoreo.
Costos Estimados	\$ 0
Medios de Verificación	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios	Sin comentarios

N° Identificador	7
Acción	<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> ? Calendarización de los monitoreos y reportes. §Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo. §Listado de parámetros comprometidos. §Frecuencia de monitoreo de cada parámetro. §Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta). §Máximos permitidos para cada parámetro. §Máximo permitido de caudal. §Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos. §Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de RILes. §Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de RILes y reporte del Programa de Monitoreo.
Fecha de Inicio	27-11-2025
Fecha de Término	19-12-2025
Indicadores de Cumplimiento	Protocolo elaborado
Costos Estimados	\$ 0
Medios de Verificación	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios	Sin comentarios

N° Identificador	8
Acción	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de RILes y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha de Inicio	27-11-2025
Fecha de Término	06-01-2026
Indicadores de Cumplimiento	Capacitaciones realizadas
Costos Estimados	\$ 200.000
Medios de Verificación	<p>En el reporte final único se acompañará:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios	Sin comentarios

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2025		2026					
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
R								

NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de riles, por lo que los elementos excluidos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular LACTEOS PELALES LTDA. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol F-059-2023, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 5 / 2025, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 22-12-2025 15:16:21
